



Exp. No. GOBERNACION
Of. No 012 /GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018

**C. LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA
PRESENTE.-**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

**"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO

[Firma]
LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ,

[Firma]
RODRIGUEZ